



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26864-OC

Señor(es): Distribuidora Perkins Chilena S.A.C.			At.Sr.: Marco Silva A.	Providencia, 04-05-2016
Direccion: Av. Colorado 641, Parque Industrial Aeropuerto, Quilicura			R.U.T.: 93.641.000-6	
Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)			Código Presupuestario: 22-06-004 (40)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días			Fecha de creación : 04-05-2016	
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO N° 3292			Fecha de despacho: 04-05-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
1	SERVICIO DE MANTENCION DE EQUIPO ELECTROGENO CESFAN AGUILUCHO	0.00	0	
1	MANO DE OBRA	199500.00	199.500	
1	REPUESTOS	226209.00	226.209	
1	MISCELANEOS	61500.00	61.500	
Son: QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS.-			Neto:	487.209
REQUERIMIENTO 4093-SERV. SERVICIO DE MANTENCION			Iva	92.570
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====	
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 579.779.-	
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947				

(MMS) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**


 Jefe Depto. de Adquisiciones


 Director de Adm. y Finanzas


 Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme